



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 12 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 1945/2026, según el cual el Lic. en Ciencias Biológicas Andrés Felipe TORRES DU 32000818 solicita la baja definitiva como alumno de la Carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD02 - 646 / 2021, se aceptó la Admisión, se aprobó el Plan de Tesis y designó la Comisión de Seguimiento del Trabajo titulado "Espectro aerobiológico de General Alvear (Mendoza): caracterización e implicancias en problemas de polinosis y fitosanitarios", presentado por el Lic. en Ciencias Biológicas Andrés Felipe TORRES, bajo la dirección de la Dra. Marta Matilde MOGLIA y la codirección de la Dra. Daniela Silvana NITTIU.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología tomó conocimiento y en cumplimiento con la OCD N° 8/2020 Reglamento vigente de la carrera, acepta la solicitud de baja del Plan de Tesis Doctoral presentado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al Plan de Estudio presentado por el Lic. en Ciencias Biológicas Andrés Felipe TORRES DU 32000818 titulado: "Espectro aerobiológico de General Alvear (Mendoza): caracterización e implicancias en problemas de polinosis y fitosanitarios" bajo la dirección de la Dra. Marta Matilde MOGLIA y la codirección de la Dra. Daniela Silvana NITTIU.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo tanto del EXP-USL: 18393/2019, en el cual se tramitó la admisión al Doctorado en Biología y el Expediente N° 1945/2026 solicitud de baja, de acuerdo a los considerandos precedentes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/MD



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicedecano Eduardo Maximiliano CHAVES a cargo de Decanato según RD 02 – 855 / 2026 - y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 12:16:38
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/06/2026 09:38:14
Razon: Autorizado por Laura Raquel Sosa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/07/2026 08:14:53
Razon: Autorizado por Eduardo Maximiliano Chaves